

PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO No.001/DNFD-2021

PARA: FARMACIAS, AGENCIAS DISTRIBUIDORAS DE MEDICAMENTOS,
COMERCIOS EN GENERAL Y BOTIQUINES DE PUEBLO

ASUNTO: **DISTRIBUIDORA VALLESTER**

FECHA: 21 de enero de 2021

Se les informa que la empresa **DISTRIBUIDORA VALLESTER**, no cuenta con Licencia de Operación otorgada por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas como establecimiento farmacéutico; por lo que no está autorizada a realizar ninguna actividad, llámese envasado, reenvasado o cualquier otra actividad relacionada con medicamentos, incluyendo la venta de productos al detal o al por mayor.

Por lo anterior, se le solicita abstenerse de hacer negocios con la citada empresa **DISTRIBUIDORA VALLESTER**.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún días (21) del mes de enero de 2021.


LCDA. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



Copia: Dr. Luis Francisco Sucre/ Ministro de Salud
Dr. José Baruco/ Secretario General/ Minsa
Lcda. Lourdes Mendoza /Directora de Asesoría Legal/ Minsa

ECL/mt